

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 0074/2025.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante “Ley de Compras” y sus modificaciones; Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos; Ley 20.296, que establece disposiciones para la Instalación, Mantención e Inspección Periódica de los Ascensores y Otras Instalaciones Similares; Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante “el Reglamento”, y sus modificaciones; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°1.594/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878/2024, de fecha 6 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.307/2024 de fecha 15 de noviembre del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.

CONSIDERANDO:

I.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 9.307/2024 de fecha 15 de noviembre del 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 147/2024, denominada “Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana”, ID 3447-280-LE24.

II.- Que, con fecha 18 de Noviembre del 2024, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° 147/2024, denominada “Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana”, ID 3447-280-LE24:

III.-Que, con fecha 28 de Noviembre del 2024, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	
2	ELISA ADELA DONAYRE VÁSQUEZ	
3	VENUS Y ARES SPA	77.332.852-8

IV.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°147/2024”, Punto N°1: “De la Apertura”, declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas;

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	
2	ELISA ADELA DONAYRE VÁSQUEZ	
3	VENUS Y ARES SPA	77.332.852-8

V.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°147/2024”, Punto N°3.1: “Análisis Criterio Oferta Económica”, declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	9.780.449-4
2	VENUS Y ARES SPA	77.332.852-8

VI.- Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PPN°147/2024 denominada “Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana”, ID 3447-280-LE24, fueron: Oferta Económica (60%), y Oferta Técnica (40%).

VII.- Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 68° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	60%	40%	
CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA R.U.T.: 9.780.449-4	6.00	2.80	8.80
VENUS & ARES SPA R.U.T.: 77.332.852-8	5.81	4.00	9.81

VIII.- Que, con fecha 16 de noviembre del 2024 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

IX.- Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la ADJUDICACIÓN de la propuesta pública N° 147/2024, ID: 3447-280-LE24, denominada “Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana”, al proponente “VENUS & ARES SPA”, RUT: 77.332.852-8.

X.- Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Primera (1°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 03 de enero del 2025, como se indica en certificado de Acuerdo N°06/2025.

XI.- Memorándum 13/2025 de fecha 06 de enero del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la adjudicación del proceso al proveedor “VENUS & ARES SPA”, RUT: 77.332.852-8.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Propuesta Pública N° 147/2024, ID: 3447-280-LE24, denominada “Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana”, al proponente “VENUS & ARES SPA”, RUT: 77.332.852-8, cuya duración del contrato es de Dos (02) años o hasta alcanzar las 999 UTM, lo que ocurra primero, contados desde la fecha aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra que formaliza la adjudicación, lo que ocurra primero. A continuación, se indica detalle económico de los servicios contratados:

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR
DE
CONTROL
ALTO HOSPICIO

VENUS Y ARES APA R.U.T.: 77.332.852-8						
SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO POR 01 PERSONA	VALOR UNITARIO DESDE 01 HASTA 30 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 50 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 100 y MÁS PERSONAS	VALOR TOTAL NETO
1	TABLA DE VERDURAS, PALITOS DE ZANAHORIA, PALITOS DE APIO, CHOCLOS BABY, TRILOGÍA DE PIMIENTOS.	\$ 4.950	\$ 4.940	\$ 4.920	\$ 4.910	\$ 19.720
2	TABLA DE ACEITUNAS VARIADAS NEGRAS, CON AMARGO, SEVILLANAS Y ACEITUNAS RELLENAS.	\$ 5.950	\$ 5.940	\$ 5.920	\$ 5.910	\$ 23.720
3	TABLA DE FRUTOS SECOS VARIEDAD, NUECES, ALMENDRAS, MANÍ, PASAS, CIRUELAS, CASTAÑAS DE CAJÚ.	\$ 7.950	\$ 7.940	\$ 7.920	\$ 7.910	\$ 31.720
4	TABLA VARIEDAD DE QUESOS.	\$ 8.950	\$ 8.940	\$ 8.920	\$ 8.910	\$ 35.720
5	TABLA DE FRUTAS DE LA ESTACIÓN.	\$ 3.950	\$ 3.940	\$ 3.920	\$ 3.910	\$ 15.720
6	BROCHETAS DE FRUTA DE ESTACIÓN.	\$ 1.450	\$ 1.440	\$ 1.420	\$ 1.410	\$ 5.720
7	PINCHOS CAPRESSE, TOMATE CHERRY, QUESO MANTECOSO, ALBAHACA CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720
8	PINCHOS DE QUESO DE CABRA, ACEITUNAS SEVILLANAS Y PALMITOS CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720
9	BROCHETAS DE CARNE, POLLO Y VERDURAS ASADAS.	\$ 2.100	\$ 2.090	\$ 2.070	\$ 2.060	\$ 8.320
10	POCILLO CEVICHE DE PESCADO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
11	POCILLO DE CRUDO, CARNE DE VACUNO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
12	VARIEDAD MINI TAPADOS SALADOS, CHACAREROS, CHURRASCO PALTA, BARROS LUCO, AVE MAYO PALTA, AVE MAYO SOLO, AVE MAYO PIMENTÓN, AVE MAYO PIMENTÓN PALTA, CHURRASCO TOMATE LECHUGA, HAMBURGUESAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
13	VARIEDAD MINI TAPADOS VEGETARIANOS Y VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
14	HUMMUS DE GARBANZOS VARIIDADES, BETERRAGA, CILANTRO, ETC. 50 G.	\$ 2.000	\$ 1.990	\$ 1.980	\$ 1.950	\$ 7.920
15	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS VEGETARIANAS Y VEGANAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
16	VARIEDAD MINI PIZZA VEGETARIANA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
17	VARIEDAD DE SUSHI VEGANO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.950	\$ 23.920
18	POCILLO DE CEVICHE DE LENTEJAS O CHAMPIÑONES.	\$ 1.700	\$ 1.690	\$ 1.670	\$ 1.650	\$ 6.710
19	TABLA DE QUESOS VEGANOS.	\$ 6.950	\$ 6.940	\$ 6.920	\$ 6.910	\$ 27.720
20	VARIEDAD DE DULCES VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
21	SANDWICH VEGANOS EN PAN MASA MADRE.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
22	EMPANADA DE PINO SOYA AL HORNO.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
23	CHAPARRITAS VEGANAS.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
24	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS, PINO VACUNO, PINO AVE.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
25	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS DE HOJA QUESO,	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060

	QUESO JAMÓN, QUESO ACEITUNA.					
26	VARIEDAD MINI EMPANADAS AJÍ DE GALLINA, CAPRESSE Y CAMARÓN.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
27	VARIEDAD MINI EMPANADAS MARISCOS, PINO LOCO, PULPO CAMARÓN QUESO.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
28	EMPANADA DE PINO AL HORNO INDIVIDUAL.	\$ 3.000	\$ 2.980	\$ 2.960	\$ 2.950	\$ 11.890
29	SALCHICHAS ENVUELTA EN MASITAS HORNEADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
30	VARIEDAD MINI PIZZA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
31	PETIT BOUCHE RELLENOS DE PASTAS SALADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
32	BOLITAS DE CARNE CON SALSA PARA ACOMPAÑAR.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
33	VARIADAS BROCHETAS BASE QUESO CREMA Y DISTINTOS RELLENOS, JAMÓN SERRANO, SALAME, CAMARONES, ETC.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
34	SÁNDWICH EN PAN DE MOLDE BLANCO O INTEGRAL CON VARIEDAD DE PASTA.	\$ 2.200	\$ 2.190	\$ 2.180	\$ 2.170	\$ 8.740
35	SÁNDWICH EN PAN FRICCA NATURISTAS, QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920
36	POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS.	\$ 1.500	\$ 1.490	\$ 1.480	\$ 1.470	\$ 5.940
37	POCILLO CON MACEDONIA DE FRUTAS DE ESTACIÓN.	\$ 1.600	\$ 1.590	\$ 1.580	\$ 1.570	\$ 6.340
38	PORCIÓN INDIVIDUAL BRAZO DE REINA.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
39	VARIEDAD DE GALLETAS ARTESANALES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
40	PORCIÓN DE QUEQUE INDIVIDUAL.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
41	PORCIÓN DE TORTA INDIVIDUAL.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
42	MINI BROWNIE, BERLÍN, MUFFIN, ROLLO DE CANELA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
43	MINI MAGDALENAS VARIEDAD DE SABORES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
44	VARIEDAD DE MINI PASTELITOS PIE DE LIMÓN, TARTELETAS DE FRUTAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
45	VARIEDAD DE DULCES DE MAICENA, CACHITOS, ALFAJORES Y DELICIAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
46	MINI POSTRES VARIADOS EN POCILLOS.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
47	REPOLLITOS RELLENOS CON MANJAR O CREMA PASTELERA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
48	MINI DONAS RELLENAS CON MANJAR.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
49	MINI CUPCAKE.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
50	SÁNDWICH ALIADOS PARA COLACIONES.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920

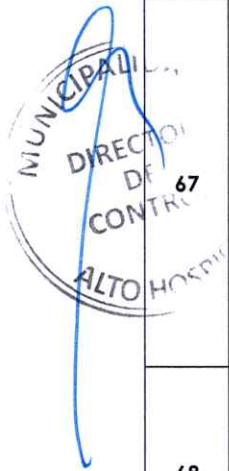


51	VASO DE AGUA MINERAL.	\$ 700	\$ 690	\$ 680	\$ 670	\$ 2.740
52	VASO DE BEBIDA DE FANTASÍA VARIEDAD.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140
53	VASO DE JUGO NATURAL.	\$ 1.400	\$ 1.390	\$ 1.380	\$ 1.370	\$ 5.540
54	VASO DE PISCO SOUR, MANGO SOUR.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
55	VASO DE VINO TINTO O BLANCO.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
56	COPA DE CHAMPAÑA MOSCATO O BRUT.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
57	BEBIDA DE FANTASÍA EN LATA 350CC.	\$ 1.200	\$ 1.190	\$ 1.180	\$ 1.170	\$ 4.740
58	BOMBILLÍN DE JUGO DE FRUTA.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140
59	BEBIDA DE FANTASÍA EN BOTELLA 250 ML.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
60	TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS MÁS AZÚCAR Y EDULZANTE.	\$ 600	\$ 590	\$ 580	\$ 570	\$ 2.340
61	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 TROZO DE QUEQUE.	\$ 7.700	\$ 7.690	\$ 7.680	\$ 7.670	\$ 30.740
62	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, BROCHETA DE FRUTA, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 CROISSANT O MINI MAGDALENA.	\$ 8.030	\$ 8.020	\$ 8.010	\$ 8.000	\$ 32.060
63	COFFE BREAK 1 MEDIO DÍA INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTES, 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 MINI PIZZA, 1 SANDWICH SALUDABLE QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA EN PAN FRICCA, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO.	\$ 10.000	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 39.940



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
mejor proyecto de Vida
Multicultural

64	COFFE BREAK 2 MEDIO DÍA INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO DE JUGO, 1 POCILLO CON FRUTAS, 2 MINI EMPANADA, 1 SANDWICH EN PAN FRICCA SALUDABLE QUESILLO, LECHUGA Y TOMATE O HUEVO JAMÓN, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO, 3 MINI DULCES VARIADOS.	\$ 12.200	\$ 12.190	\$ 12.180	\$ 12.170	\$ 48.740
65	ALMUERZO CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940
66	CENA CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940
67	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 1: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 MINI CHACARERO, 1 MINI CHURRASCO TOMATE LECHUGA, 1 PORCIÓN DE TORTA.	\$ 14.230	\$ 14.220	\$ 14.210	\$ 14.200	\$ 56.860
68	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 2: 1 VASO DE JUGO, 1 TAZA DE TÉ, 2 BRUCHETAS VARIADAS, 2 ROLLITOS DE SALCHICHA EN MASA, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 DULCES VARIADOS.	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 9.960	\$ 39.900
69	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 3: 1 VASO DE JUGO, 1 VASO BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 1 MINI TAPADO DE AVE MAYO PALTA, 1 MINI TAPADO CHURRASCO QUESO, 1 MINI TAPADO CHURRASCO LECHUGA TOMATE, 3 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 BROCHETA DE CARNE, 1 PINCHO CAPRESSE, 2 PASTELITOS VARIEDAD, 2 MINI DULCES VARIEDAD.	\$ 16.500	\$ 16.490	\$ 16.480	\$ 16.470	\$ 65.940
70	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 4: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE AGUA MINERAL, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 BROCHETAS VARIADAS, 2 MINI TAPADOS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 2 MINI DULCES VARIADOS, 2 MINI DONAS.	\$ 17.800	\$ 17.790	\$ 17.780	\$ 17.770	\$ 71.140
71	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 5: 1 VASO PISCO SOUR, 1 VASO BEBIDA, MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 1 BROCHETA DE CARNE Y POLLO, 2 BROCHETAS VARIADAS, 1 PORCIÓN DE	\$ 26.600	\$ 26.590	\$ 26.580	\$ 26.570	\$ 106.340



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPIICIO
mejor proyecto de Vida
Multicultural

	FINOS QUESOS, 1 PORCIÓN DE TABLA DE ACEITUNAS, 2 PASTELITOS VARIADOS.					
72	COLACIÓN OPCIÓN 1: 1 JUGO INDIVIDUAL, 1 YOGURT, 1 FRUTA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN MOLDE, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 4.500	\$ 4.490	\$ 4.480	\$ 4.470	\$ 17.940
73	COLACIÓN OPCIÓN 2: 1 MINI BEBIDA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN HAMBURGUESA, 1 FRUTA, 1 BARRA CEREAL, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.970	\$ 23.940
74	BOX CÓCTEL DEBE CONTENER 4 MINI SALADOS A ELECCIÓN, 4 MINI DULCES A ELECCIÓN, 1 BOTELLA DE JUGO O BEBIDA GASEOSA, EN CAJA CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 8.000	\$ 7.990	\$ 7.980	\$ 7.970	\$ 31.940

2.- Designese, a la **Administración Municipal** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- Los productos y/o servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Municipal Vigente** y se deberá imputar a la cuenta N° 215-22-08-011, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva o en el Decreto Alcaldicio.

4.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico